

4

Cav. do Ordin.º En la M.ª N.ª y M.ª Ciudad de Castiella, a quince
dias del mes de Enero de mil seiscientos ochenta y cinco;
En las Jales Capitulares de este Ayuntamiento. se juntaron
a Cav. do. Los Señores D.ª Fran.º Escobedo y de Gimeno q.ª pre-
sida de Justicia p.ª ocupacion de los Señ. Co.ª Gov.ª y Alc.ª ma-
yor de esta Ciu.ª D.ª Juan Camp.º D.ª Josef Obiedo, D.ª Juan
Bap.ª Perugala, e.ª Josef Balcarano, D.ª Diego Juan, y
D.ª Luis Parada Camp.º Regidores, D.ª Bartholomeo Choa D.ª
Juan.º Caro, q.ª Juan Ramo, y D.ª Martin.º Carranco Dis-
putados del Com.ª, y celebrada la siguiente —

Citacion.ª En este Ayuntamiento. Mancego Gallardo Portero de sala
Certifico haver citado p.ª este Cav. do. a todos los Cav.ª
Regidores, Diputados del Com.ª Sindicos y Gon.ª y Pon.ª
Señores q.ª han podido ser llamados.

El Com.ª de favor.ª tiene en este Ayuntamiento. un memorial presentado p.ª Diego
morea Casado vecino de la villa de Navarrosa al Co.ª mo.ª
Gov.ª de esta Ciudad en q.ª se solicita se abasteciera a esta pp.ª
de pan blanco de piedra de buena calidad, seg.ª la muestra
q.ª se muestra en el precio, Ep.ª y condiciones q.ª en dicho
mem.ª se contienen, y en su intelec.ª esta Ciudad acordó
que dicho memorial pase a los Cav.ª Comisarios de abastos, y
Diputados del Com.ª p.ª q.ª en su virtud.ª digan lo q.ª les
pareciere de lo q.ª con Informe a esta Ciu.ª Dispatchan
dicho Caxo a los Vill.ª de Alhama, e Marazon, y debi-
lla en sollicitud de personas q.ª mejoran dicho abasto, y en

Co
do
no
y
p

72

